



Regional Cauca

Señores

JUZGADO SEXTO (6) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO  
DE POPAYAN

[J06admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:J06admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co)

E.S.D

<b>Asunto:</b>	Contestación Reforma de Demanda
Medio de Control	Nulidad Restablecimiento del Derecho
Demandante:	LUZ MARIA RIOS COBO
Demandando:	Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Radicación:	2020 – 000033– 00

**ANDRES JOSE VIVAS PEREZ**, mayor y vecino de ésta ciudad, identificado con la C.C. No. 76.321.489 de Popayán, abogado titulado con T.P. No. 100.859 del C.S.J., actuando en ejercicio del poder conferido por el representante legal del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional del Cauca, por medio del presente escrito, en forma respetuosa y de clara, me permito dar contestación a la reforma de demanda que en su oportunidad incoara LUZ MARIA RIOS COBO, en contra del SENA, de la siguiente manera:

#### **RELACION PROBATORIA:**

#### **TESTIMONIALES**

Me opongo a las pruebas testimoniales del señor Luis Ernesto López y Alba Lucia González, ya que tiene un interés particular y no pueden Dar fe sobre los hechos que corresponden al caso particular de esta demanda, ya que la señora González presenta en la actualidad una acción de nulidad y restablecimiento del Derecho contra la entidad por motivo de contrato realidad y llamarla declarar estaría configurando prueba en beneficio propio y el señor López es presidente del sindicato de trabajadores fiel opositor de esta forma de contratación de la entidad y que públicamente lo a manifestado.

#### **NOTIFICACIONES:**

El ente accionado SENA, en la calle 4a No. 2-80 de Popayán. Correo electrónico [servicioalciudadano@sena.edu.co](mailto:servicioalciudadano@sena.edu.co)

El suscrito en la calle 4a No. 2-80 de Popayán – Cauca. Correos electrónicos [avivas@sena.edu.co](mailto:avivas@sena.edu.co) y / o [andresjvivas@hotmail.com](mailto:andresjvivas@hotmail.com)

Ministerio del Trabajo  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE



Atentamente,



**ANDRES JOSE VIVAS PEREZ**  
**C.C. No. 76.321.489 de Popayán**  
**T.P. No. 100.859 del C.S.J.**

Ministerio del Trabajo  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE